

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	Mayor marcan con X i	RENOVACIÓN		X
Fecha de Solicitud:	0012023	Crédito N":		
	DATOS DE	L ESTUDIANTE (DEUDOR)	Renduction	
APELLIDOS Y NOMBRES	Baviria To	orres Estela	an Da	auid
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDA	D C.C. X C.E. T.L	No DE DOCUMENTO DE IDENTID		51576 DE BOODTO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	calle 91 B SUR	N 12-72		RESIDENCIA BOGOFO
CORREO ELECTRÓNICO	242120246) un		TEL CELUL	U - 1 - 22
PROGRAMA	Gestion gother		CÓDIGO	24212024
NOMBRE DE LA EMPRESA				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL DE EM	PRESA
FECHA DE INGRESO		CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO	ACTUAL \$	CRUDAD	
REFER	RENCIA FAMILIAR	Dr. Paringer, 14	REFERENCIA	PERSONAL
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandea Torres	NOMBRES Y APELLID	os	Koren OROZCO
TEL. DE RESIDENCIA	SCHOOL TOLLES	TEL. DE RESIDENCIA		·
TEL CELULAR	3112482156	TEL. CELULAR		343126152
PARENTESCO	Mama	PARENTESCO		PRIMO
THE OWNER OF THE PARTY.		OS DEL CODEUDOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	Oscoe Javic	DR PITEROS 1	reves	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDA		No DE DOCUMENTO DE IDENTID		88632 DE BOODTO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	calle 918 50	10 N 12-72		RESIDENCIA GOOGOTO
CORREO ELECTRÓNICO	occarpineros 96		TEL, CELUL	AR 3117273477
NOMBRE DE LA EMPRESA	Oscorder	1		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	calle 91 B :		TEL. DE EM	PRESA 3112223477
FECHA DE INGRESO			endien-	3116663411
TIPO DE CONTRATO	SALARIO	ACTUAL \$	CIUDAD	Bogota
REFER	RENCIA FAMILIAR		REFERENCIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	Herra ca tana	NOMBRES Y APELLI	oos	End laca
TEL DE RESIDENCIA	Viviana torre	TEL DE RESIDENCIA		FREDY laka
TEL CELULAR	3208083181	TEL CELULAR		3103359366
PARENTESCO	Cayaga	PARENTESCO		
		IÓN PAGO DE MATRÍCULA	TIME TO	Amigo
		VALORES		FECHAMES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA				
CUOTA INICIAL				
1° CUOTA				
2° CUOTA				
3° CUOTA				
4° CUOTA				
5° CUOTA				
6° CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- · La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU, Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- · Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- · Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- · El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados

por el estudiante y codeudor.

- · La tasa de interès será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	х	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		x

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Mahase Dela), que marifesto concer y acentral de la información (Mahase Dela), que marifesto concer y acentral

la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 880510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE ESTERICIA DOU'CL GOV	
cc. 1026751876 DE BOSCHOLT	D.C cc. 1013588632
	M 52-





0
derec
(Indice o
nella

BSERVACIONES			



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

CART			

PAGARÉ NoPL 20/ Número SAP Bogotá, D.C. Fecha//
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad
Nosotros
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudore solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envír a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR ((Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO			
Nombre: Esteban (Savid Gaurera Torre	Nombre: 05ca	e Javier Piñeros N		
Firma: Holling		Firma:	a Pirecos		
No. de Identificación:		No. de Identificación:			
102	6251976	1013588	8632		
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:		
calkal Bsuz 112-	72 Boorton	calle 91 8 50	URNIZER BOOSTON		
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:		
	3054284920		3112223477		





Huella (Indice derecho)



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	Total City of the City					
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número	SAP	_				
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$(
FECHA VENCIMIENTO FINAL						
Nosotros:	у					
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solicimevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	darios nos obligamos, a paga UNITEC, o a su orden o a quie	r incondicional e				
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e acepta como base probatoria la copia simple de un diario	es la tasa máxima legal permitio de amplia circulación naciona	da, para lo cual se Il donde aparezca				
publicada la certificación que a propósito expida la Superin legales del acreedor o del tenedor del presente título. TEl cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamo para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en	RCERO. Que aceptamos desd s a los requerimientos judiciale:	e ahora cualquier s o extrajudiciales				
de nuestro acreedor ubicada en la	, de la Ciudad	de Bogotá, D.C. o				
en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobra pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a	nza. Si al presentarse demand	da judicial existen				
Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad	ción de intereses sobre los inte	reses pendientes,				
a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo he cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento						
cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobrar o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida						
que aceptamos expresamente que continúen vigentes	todas y cada una de las ga	arantias reales o				
personales que estén amparando las obligaciones a nuestr a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a	lo previsto en el artículo 1708	3 del código Civil;				
SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nues novación o de cualquier modificación a lo estipulado. O	3					
todos los gastos y los impuestos que cause el presente pag	aré, quedando el acreedor auto	orizado a pagarlos				
por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a para llenar los espacios en blanco de este						
pagaré con carta de autorización e instrucciones que pr	resentamos por separado.					
En constancia firmamos en, a los año 20	s dias del mes de	del				
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e impr	rimir en papel				
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOF					
Nombre: Eteban david Gaviria Torre	Nombre: Oscal Jave	er Piteros Nieves				
Firma: John TM		10205				
No. de Identificación: 1026251576	No. de Identificación:					
Dirección: Callegi B sul N 12-92 Ciudad: Bogsta	called 1 Bsue N 12-72	Ciudad: Bogoto				
Teléfono Fijo: Teléfono celular:	0.5050500500 #CA	Teléfono celular: 311222 34177				
127601.20		111666				





Huella (Indice derecho)



